

LEY EUROPEA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA)

OBJETIVOS DEL REGLAMENTO EUROPEO DE IA



- Regular los usos de la IA para limitar los riesgos derivados.
- Aplicable a proveedores y usuarios de sistemas de IA dentro de la UE.

CLASIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE IA

1

Riesgo inadmisible

Aplicaciones prohibidas. Amenazas claras para la seguridad, derechos y libertades.

Ejemplos: Sistemas de control social, tecnologías de manipulación subconsciente.

2

Riesgo alto

Afectan significativamente a la seguridad o a los derechos de las personas.

Requisitos estrictos antes de la comercialización:

Ejemplos: Infraestructuras críticas, asistentes en la prescripción médica, resultados en salud.

3

Riesgo limitado

Obligaciones específicas de transparencia.

Ejemplos: Chatbots que tienen que informar a los usuarios que son IA.

4

Riesgo mínimo

Menor riesgo, mínima regulación específica.

Ejemplos: Videojuegos, filtros de correo basura.

Supervisión y sanciones



- **Proveedores:** Cumplimiento legal, evaluación de riesgos, documentación y supervisión.
- **Usuarios:** Uso adecuado, comunicación de problemas, seguimiento de pautas éticas.

Gobernanza de la IA



- **Supervisión:** Autoridades nacionales, Junta Europea de IA, inspecciones, medidas correctivas.
- **Sanciones:** Multas de hasta el 6% del volumen de negocios global, disuasivas.

- **Gobernanza:** Comités y consejos, buenas prácticas, guías, cooperación internacional.

CRONOGRAMA

Agosto 2024**Febrero - mayo 2025****Agosto 2025****Agosto 2030**

Entrada en vigor del reglamento (20 días después de su publicación) Códigos de conducta y disposiciones generales y las prohibiciones Entrada en vigor de la mayor parte del reglamento para los sistemas de IA de alto riesgo Obligaciones a los proveedores y responsables de sistemas de IA de alto riesgo utilizados por las autoridades públicas